



GOBIERNO DE  
MÉXICO

MARINA  
SECRETARÍA DE MARINA



CGPMM  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES DE LA ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS PARA EL EJERCICIO 2022", N° LA-013J3A001-E167-2022.**

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 12:00 horas, del día 26 de agosto de 2022, en la Sala de Juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., en adelante la ASIPONA Lázaro Cárdenas o CONVOCANTE, ubicada en su domicilio Boulevard de las Islas número 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LEY), así como lo previsto en el numeral 29 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el C.P. Jorge Fidel Trejo Martínez, Gerente de Administración y Finanzas, servidor público designado por la CONVOCANTE.

De conformidad con el Artículo 36 Bis de la Ley, la Convocante procedió a evaluar las proposiciones presentadas y una vez hecha la evaluación de las mismas, el contrato se adjudicará a la oferta que resulte más solvente, debido a que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación.

De conformidad con el numeral 44 de la convocatoria, se realizaron las evaluaciones correspondientes por el área técnica o requirente y el área contratante cada una en el ámbito de sus respectivas competencias, por lo que con fundamento en el artículo 37, fracción I de la LEY, **se desechan** las propuestas de los Licitantes que se citan a continuación, conforme a lo siguiente:

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.  
T: (753) 533 0700    www.puertolazarocardenas.com.mx



Ricardo  
2022 Flores  
Año de  
Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES DE LA ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS PARA EL EJERCICIO 2022", N° LA-013J3A001-E167-2022.**

DENOMINACIÓN SOCIAL	INCUMPLIMIENTO
<p><b>BUSINESS &amp; MARKETING MAAG, S.A. DE C.V.</b></p>	<p>Se desecha la proposición presentada por la empresa BUSINESS &amp; MARKETING MAAG, S.A. DE C.V., toda vez que:</p> <p>1.- Documentación complementaria: DC-02. De acuerdo al numeral 2.2 de la convocatoria y al numeral 2.4 de la convocatoria se estipulo que el LICITANTE debe presentar un escrito, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional referido, el cual es del 65%, al respecto el licitante no presento propuesta para la totalidad de los bienes requeridos, por lo que únicamente estipula el grado de contenido nacional de los bienes 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 16, 19, 20, 25, 28, 29, 30, 31, 38, omitiendo estipular el grado de contenido nacional del resto de los bienes solicitados, por lo anterior, procede el desechamiento de la propuesta presentada.</p> <p>2.- El licitante, solo oferto o cotizo los bienes 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 16, 19, 20, 25, 28, 29, 30, 31, 38, por lo que, el numeral 9 de la convocatoria, establece que "La asignación de esta contratación se hará a un solo proveedor, SI EL LICITANTE COTIZA ALGUN BIEN INCOMPLETO, PARTIDA INCOMPLETA U EL PROYECTO INCOMPLETO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN". Por lo anterior al cotizar el proyecto incompleto, procede el desechamiento de la propuesta presentada.</p> <p>3.- Documentación técnica: DT-04. En el documento DT-04, la propuesta técnica presentada se omite detallar o presentar la descripción o propuesta técnica de la totalidad de bienes solicitados, por lo que con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES de la convocatoria, los bienes serán suministrados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en la presente Convocatoria y el ANEXO 1 de la misma, así como lo que derive de la junta de aclaraciones, estipulándose expresamente que, NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DESCRITOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EL ANEXO 1 DE LA MISMA, Y LO DISPUESTO EN EL PRESENTE NUMERAL, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN, así mismo de acuerdo a los numerales 44.2., 44.5.1. y 50.1.1. de la convocatoria, procede el desechamiento de la propuesta presentada, ya que la propuesta técnica presentada, no contiene como mínimo los requisitos señalados en el Anexo 1, omitiendo considerar los puntos mencionados.</p>

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.  
T: (753) 533 0700    www.puertolazarocardenas.com.mx



**2022** Ricardo Flores Magón  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES DE LA ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS PARA EL EJERCICIO 2022", N° LA-013J3A001-E167-2022.**

**PROMOQUATRO,  
S. DE R.L.**

Se desecha la proposición presentada por la empresa PROMOQUATRO, S. DE R.L., toda vez que:

1.- Documentación complementaria: DC-02.  
De acuerdo a los numerales 2.2, 2.3 y 2.4 de la convocatoria, se estipulo que para esta licitación el grado de contenido nacional mínimo que deberán cumplir los bienes ofertados será del 65%, así mismo el licitante debe presentar un escrito, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional referido, el cual es del 65%, al respecto el licitante hace mención que los bienes tendrán un 55% de grado de contenido nacional como caso de excepción, sin embargo ningún bien solicitado está previsto como caso de excepción de acuerdo a las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" publicadas en el DOF el 14 de octubre de 2010, por lo anterior, procede el desechamiento de la propuesta presentada, de conformidad con los numerales 2.2, 2.3, 2.4 y 46.4 de la convocatoria.

2.- En el anexo 6, DC-04 FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL PARTICIPANTE, no estipula el RFC, domicilio del R. Legal, así como los datos de las escrituras públicas en donde le fue otorgado facultades al R. Legal para poder suscribir la propuesta, por lo que incumple con lo previsto en el numeral 21 en correlación con el 21.1. y 21.2., 46.2. y el Anexo 6 de la Convocatoria y de conformidad con el Art. 20, fracc. VII de la LAASSP, Art. 39, fracc. III, inciso (i) y Art. 48, fracc V del Reglamento, por lo que se desecha la propuesta presentada.

3.- De acuerdo a los numerales 21.1 y 21.1.1 de la convocatoria, se estipula que "El escrito que exhiban los LICITANTES (personas físicas o morales), así como cada una de las personas que presenten proposición conjunta contendrá los siguientes datos:  
21.1.1. Del LICITANTE: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), nombre y domicilio (*calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico*), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y en su caso, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios. **Así mismo de acuerdo con la Miscelánea Fiscal 2022**, los participantes deberán comprobar que están actualizados en su Domicilio Fiscal, por lo que deberá entregar el comprobante correspondiente a través de las plataformas del SAT..."  
Por lo que, con fundamento en el numeral 21, 21.1 y 21.1.1 de la Convocatoria se desecha la proposición toda vez que no presenta de acuerdo a la miscelánea fiscal 2022 la actualización del domicilio fiscal, por lo que de acuerdo a lo estipulado en la convocatoria se cita que **"SI EL LICITANTE NO PRESENTA EL ESCRITO DE QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y NO ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, ASÍ COMO EL**

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.  
T: (753) 533 0700    www.puertolazarocardenas.com.mx



**2022 Flores  
Año de  
Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES DE LA ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS PARA EL EJERCICIO 2022", N° LA-013J3A001-E167-2022.**

**COMPROBANTE DE ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN."**

4.- No presenta constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de seguridad social y en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos INFONAVIT en sentido positivo, por lo que de conformidad con el numeral 46.16, procede el desechamiento de la propuesta presentada.

5.- Respecto del apartado Plazos y condiciones de entrega de los bienes, incisos f, g, h, del Anexo 1 de la convocatoria, no presenta la carta solicitada, por lo que con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES de la convocatoria, los bienes serán suministrados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en la presente Convocatoria y el ANEXO 1 de la misma, así como lo que derive de la junta de aclaraciones, estipulándose expresamente que, **NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DESCRITOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EL ANEXO 1 DE LA MISMA, Y LO DISPUESTO EN EL PRESENTE NUMERAL, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN**, así mismo de acuerdo a los numerales 44.2., 44.5.1. y 50.1.1. de la convocatoria, procede el desechamiento de la propuesta presentada.

6.- Documentación técnica: DT-04.

En el documento DT-04, la propuesta técnica presentada, no cumple con ciertos bienes solicitados, ofertando otro tipo de características, por lo que con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES de la convocatoria, los bienes serán suministrados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en la presente Convocatoria y el ANEXO 1 de la misma, así como lo que derive de la junta de aclaraciones, estipulándose expresamente que, **NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DESCRITOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EL ANEXO 1 DE LA MISMA, Y LO DISPUESTO EN EL PRESENTE NUMERAL, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN**, así mismo de acuerdo a los numerales 44.2., 44.5.1. y 50.1.1. de la convocatoria, procede el desechamiento de la propuesta presentada.

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.  
T: (753) 533 0700    www.puertolazarocardenas.com.mx





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES DE LA ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS PARA EL EJERCICIO 2022", N° LA-013J3A001-E167-2022.**

**TRIADA  
REPRESENTACION  
DE MEDIOS, S. DE  
R.L. DE C.V.**

Se desecha la proposición presentada por la empresa TRIADA REPRESENTACION DE MEDIOS, S. DE R.L. DE C.V., toda vez que:

1.- Documentación complementaria: DC-02.

De acuerdo a los numerales 2.2, 2.3 y 2.4 de la convocatoria, se estipulo que para esta licitación el grado de contenido nacional mínimo que deberán cumplir los bienes ofertados será del 65%, así mismo el licitante debe presentar un escrito, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional referido, el cual es del 65%, al respecto el licitante no estipula que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el 65% grado de contenido nacional, hace mención a que NINGUNA PARTIDA cumplirá dicho contenido, sin embargo ningún bien solicitado está previsto como caso de excepción de acuerdo a las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" publicadas en el DOF el 14 de octubre de 2010, por lo anterior, procede el desechamiento de la propuesta presentada, de conformidad con los numerales 2.2, 2.3, 2.4 y 46.4 de la convocatoria.

2.- En el anexo 6, DC-04 FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL PARTICIPANTE, no estipula fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio respecto del acta constitutiva, así mismo, respecto de los datos del documento mediante el cual acredita el R. Legal su personalidad y facultades, omite estipular nombre, número y circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó, por lo que incumple con lo previsto en el numeral 21 en correlación con el 21.1. y 21.2, 46.2. y el Anexo 6 de la Convocatoria y de conformidad con el Art. 20, fracc. VII de la LAASSP, Art. 39, fracc. III, inciso (i) y Art. 48, fracc V del Reglamento, por lo que se desecha la propuesta presentada.

3.- De acuerdo a los numerales 21.1 y 21.1.1 de la convocatoria, se estipula que "El escrito que exhiban los LICITANTES (personas físicas o morales), así como cada una de las personas que presenten proposición conjunta contendrá los siguientes datos:

21.1.1. Del LICITANTE: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), nombre y domicilio (*calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico*), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y en su caso, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios. **Así mismo de acuerdo con la Miscelánea Fiscal 2022**, los participantes deberán comprobar que están actualizados en su Domicilio Fiscal, por lo que deberá entregar el comprobante correspondiente a través de las plataformas del SAT..."

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.  
T: (753) 533 0700 [www.puertolazarocardenas.com.mx](http://www.puertolazarocardenas.com.mx)





**GOBIERNO DE MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES DE LA ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS PARA EL EJERCICIO 2022", N° LA-013J3A001-E167-2022.**

Por lo que, con fundamento en el numeral 21, 21.1 y 21.1.1 de la Convocatoria se desecha la proposición toda vez que no presenta de acuerdo a la miscelánea fiscal 2022 la actualización del domicilio fiscal, por lo que de acuerdo a lo estipulado en la convocatoria se cita que **"SI EL LICITANTE NO PRESENTA EL ESCRITO DE QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y NO ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, ASÍ COMO EL COMPROBANTE DE ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN."**

4.- No presenta constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de seguridad social y en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos INFONAVIT en sentido positivo, por lo que de conformidad con el numeral 46.16, procede el desechamiento de la propuesta presentada.

5.- Respecto del apartado Plazos y condiciones de entrega de los bienes, incisos f, g, h, del Anexo 1 de la convocatoria, no presenta la carta solicitada, por lo que con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES de la convocatoria, los bienes serán suministrados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en la presente Convocatoria y el ANEXO 1 de la misma, así como lo que derive de la junta de aclaraciones, estipulándose expresamente que, **NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DESCRITOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EL ANEXO 1 DE LA MISMA, Y LO DISPUESTO EN EL PRESENTE NUMERAL, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN**, así mismo de acuerdo a los numerales 44.2., 44.5.1. y 50.1.1. de la convocatoria, procede el desechamiento de la propuesta presentada.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.  
T: (753) 533 0700 [www.puertolazarocardenas.com.mx](http://www.puertolazarocardenas.com.mx)



**2022 Ricardo Flores Magón**  
Año de  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES DE LA ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS PARA EL EJERCICIO 2022", N° LA-013J3A001-E167-2022.**

**INGENIERIA DEL  
AGUA Y MEDIO  
AMBIENTE, S.C.**

Se desecha la proposición presentada por la empresa INGENIERIA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.C., toda vez que:

1.- De acuerdo a los numerales 21.1 y 21.1.1 de la convocatoria, se estipula que "El escrito que exhiban los LICITANTES (personas físicas o morales), así como cada una de las personas que presenten proposición conjunta contendrá los siguientes datos:

21.1.1. Del LICITANTE: Registro Federal de Contribuyentes (RFC), nombre y domicilio (*calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico*), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y en su caso, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios. **Así mismo de acuerdo con la Miscelánea Fiscal 2022**, los participantes deberán comprobar que están actualizados en su Domicilio Fiscal, por lo que deberá entregar el comprobante correspondiente a través de las plataformas del SAT..."

Por lo que, con fundamento en el numeral 21, 21.1 y 21.1.1 de la Convocatoria se desecha la proposición toda vez que no presenta de acuerdo a la miscelánea fiscal 2022 la actualización del domicilio fiscal, por lo que de acuerdo a lo estipulado en la convocatoria se cita que **"SI EL LICITANTE NO PRESENTA EL ESCRITO DE QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA Y NO ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, ASÍ COMO EL COMPROBANTE DE ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN."**

2.- Respecto del apartado Plazos y condiciones de entrega de los bienes, incisos f, g, h, del Anexo 1 de la convocatoria, no presenta la carta solicitada, por lo que con fundamento en el apartado II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN, numeral 8. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES de la convocatoria, los bienes serán suministrados de acuerdo con los requerimientos, especificaciones técnicas, términos de referencia, información técnica, entregables y demás conceptos descritos en la presente Convocatoria y el ANEXO 1 de la misma, así como lo que derive de la junta de aclaraciones, estipulándose expresamente que, **NO CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, ENTREGABLES Y DEMÁS CONCEPTOS DESCRITOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EL ANEXO 1 DE LA MISMA, Y LO DISPUESTO EN EL PRESENTE NUMERAL, ES CAUSA DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN**, así mismo de acuerdo a los numerales 44.2., 44.5.1. y 50.1.1. de la convocatoria, procede el desechamiento de la propuesta presentada.

De conformidad con el artículo 37, fracción VI de la LEY, la Mtra. María Agustina Álvarez Martínez, Gerente de Comercialización, por el área requirente y el C. Efrén Rodríguez

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.  
T: (753) 533 0700 [www.puertolazarocardenas.com.mx](http://www.puertolazarocardenas.com.mx)





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES DE LA ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS PARA EL EJERCICIO 2022", N° LA-013J3A001-E167-2022.**

Torres, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, por el área contratante, cada uno en el ámbito de sus respectivas competencias, fueron los responsables de la evaluación de las proposiciones, de conformidad con el numeral 44.5.1. de la convocatoria, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

De conformidad con el artículo 38 de la LEY y en virtud de que las proposiciones recibidas fueron desechadas, esta Entidad determina declarar **DESIERTO** este procedimiento de Licitación.

El Lic. Roberto Llamas Valdovinos, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, adscrito al Órgano Interno de Control de esta ASIPONA Lázaro Cárdenas, interviene en representación de la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo con las facultades conferidas.

Se hace saber a los Licitantes que, contra la resolución del presente fallo, no procede recurso alguno y que las inconformidades que pudieran suscitarse con motivo del presente proceso, podrán ser canalizadas directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública o a través de CompraNet o en las oficinas que ocupa el Órgano Interno de Control en la ASIPONA Lázaro Cárdenas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, último párrafo de la LEY, a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes, copia de esta Acta en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cardenas, Michoacán.  
T: (753) 533 0700    [www.puertolazarocardenas.com.mx](http://www.puertolazarocardenas.com.mx)



**2022 Flores**  
Año de **Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES DE LA ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS PARA EL EJERCICIO 2022", N° LA-013J3A001-E167-2022.**

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este acto, siendo las 12:10 horas, del día 26 de agosto de 2022.

Esta Acta consta de diez hojas, firmando los asistentes para los efectos legales, quienes reciben copia de la misma.

**POR LA ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS.**

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C.P. JORGE FIDEL TREJO MARTÍNEZ	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
LIC. ANNA HIDA CHÁVEZ ALEMÁN	SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN	
C. EFRÉN RODRÍGUEZ TORRES	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	
MTRA. MARÍA AGUSTINA ÁLVAREZ MARTÍNEZ	GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN	
LIC. YURI MORELOS LUISCE HERNÁNDEZ	SUBGERENTE JURÍDICO	



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**CGPMM**  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE



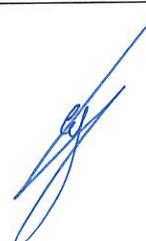
2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

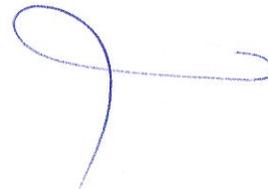
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES DE LA ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS PARA EL EJERCICIO 2022", N° LA-013J3A001-E167-2022.**

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.**

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
LIC. ROBERTO LLAMAS VALDOVINOS	TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES	
Firma en los términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, reservándose las facultades de revisión y fiscalización en cualquier momento.		





Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.  
T: (753) 533 0700    www.puertolazarocardenas.com.mx



**2022 Flores**  
Año de **Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA